

# EXPOSICIÓN DE ECUADOR EN LA IV SESIÓN DE LA PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Guayaquil, 27-29 de mayo del 2014

**“Invertir en RRD para Proteger los Avances del Desarrollo”**

**Principales logros con respecto al progreso en el MAH.**

## **Estrategia 1:**

Bajo el liderazgo del Sr. Presidente, Economista Rafael Correa Delgado, la gestión de riesgos se convierte en Ecuador, en una herramienta para el desarrollo.

A partir de la Constitución de la República (2008) se expide un nuevo Marco Normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado. Parte de este marco normativo lo constituye: Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), entre otros.

El 10 de febrero del 2014, se hizo una reforma al artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el cual establece que la *gestión de riesgos* incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio y ésta se *gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno* de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La SGR cuenta con el Manual del Comité de Gestión de Riesgos, sobre el cual se está trabajando una reforma en la que se profundiza las acciones no solo “durante” una situación de emergencia si no también antes y después de manera que se realicen acciones de prevención y de remediación.

Funcionan los Comités de Gestión de Riesgos en los niveles Nacional, Provincial y Municipal. Cada Comité trabaja con base en una Agenda de Reducción de riesgos. Al momento existen 19 Comités Provinciales que cuentan con estas agendas.

A nivel local operan los Consejos de Participación Ciudadana, Comités de Seguridad Ciudadana y a nivel comunitario existen Comités de Reducción de Riesgo (665), Redes (181) y Brigadas Comunitarias de Gestión de Riesgos a nivel de distritos (61).

Desde el 2011, los Centros Educativos ejecutan simulacros (701), tienen planes institucionales de emergencia (1881) y hay padres de familia (128.863) capacitados en el uso del Plan Familiar de Emergencias. Se han difundido 65 campañas de amenazas específicas beneficiando al 20% de la población nacional.

El Ministerio de Educación estableció en octubre del 2012 su Política Pública para reducir los riesgos en la comunidad educativa.

Hay 432 mapas de amenazas elaborados a nivel nacional por movimientos en masa e inundación y 51 localidades del filo costero cuentan con información sobre evacuación, Sistemas de Alertas Temprana (2 volcánicos, 1 tsunami), Salas de Situación (3 nacionales y 22 provinciales), Sistemas de información y difusión pública, y ECU911 (2 nacionales, 4 zonales y 2 locales).

La Gestión de Riesgos es parte de los programas de capacitación de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Agencia de Tránsito. Permanentemente, se realizan eventos (817) de capacitación en instituciones públicas y privadas. Existen 856 brigadistas barriales capacitados en Gestión de Riesgos y 1464 voluntarios de la SGR han sido formados.

## **Estrategia 2**

Cinco institutos científico-técnicos estudian las amenazas y soportan el funcionamiento de los Sistemas de Alerta Temprana. Los institutos se articulan con la SNGR a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El Ministerio de Ambiente, luego de conformar el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), desarrolló el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, el cual está en proceso de implantación, con el objetivo de facilitar la ejecución de las políticas nacionales al cambio climático, en coordinación con SNGR para programas de adaptación.

Con apoyo de siete universidades y de los entes de investigación se desarrolla desde el 2011 la metodología de análisis de vulnerabilidades a nivel cantonal.

La implementación del “Modelo de Gestión Integral de Riesgos” ha apoyado la estructuración o fortalecimiento de las Unidades Cantonales de Gestión de Riesgos en 119 municipios y 2 provinciales con quienes se ha suscrito un convenio de cooperación de las provincias de El Oro, Manabí, Esmeraldas, Loja, Zamora Chinchipe, Guayas, Santa Elena, Orellana, Imbabura, Los Ríos y Galápagos que les permite impulsar la creación de la UGR Municipal, empoderar a la ciudadanía en Gestión de Riesgos, fortalecer las capacidades institucionales de los Municipios y promover la prevención y mitigación de los riesgos.

### **Estrategia 3**

Se han realizado importante inversiones para reducir los factores subyacentes del riesgo: vías, infraestructura sanitaria, servicios básicos, cambios en la matriz productiva. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en los últimos 6 años ha reconstruido la Red Vial Estatal afectada por el Fenómeno El Niño de los 80 y 90.

La inversión directa del Gobierno en prevención y mitigación desde 2009 supera los US\$250 millones, se han ejecutado 463 obras de prevención y mitigación en zonas vulnerables. Hay un fondo de \$180 millones para obras de prevención donde el gobierno central aporta con el 50% a los GAD.

La temporada invernal del 2012 fue más fuerte que la del 2008 y las áreas inundadas fueron un tercio. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo presentó un estudio a diciembre del 2012 donde concluye que por cada dólar invertido en prevención el país ahorró \$9,50.

El Ecuador ha pasado de ser un país exclusivamente receptor de ayuda internacional a contribuir en la respuesta en apoyo a otros países, a mayo 2014 se han entregado 842 toneladas de ayuda humanitaria a 13 países de la región de las Américas y 2 países de otra regiones del mundo.

### **Retos y oportunidades con respecto al progreso en el MAH**

Transversalizar la inclusión de la gestión de riesgos en los procesos de planificación y gestión de las instituciones públicas y privadas.

Implementar Sistemas de Alertas Oportunas y Tempranas para todas las amenazas identificadas en el Ecuador así como la articulación entre los Institutos técnicos científicos con la finalidad de que proporcionen información permanente y oportuna y promover su integración.

Mejorar la capacidad de los cuerpos de Bomberos y fortalecer el voluntariado.

Apoyar al Ministerio de Educación para implementar su Política de Gestión de Riesgos.

Los 221 GAD municipales cuenten con UGR y se responsabilicen de gestionar los riesgos en su territorio conforme lo establece la ley. Crear instrumentos legales que promuevan la regulación y control.

En estos últimos meses, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) presentó un proyecto de Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en el cual la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) ha realizado una propuesta de Normativa de Gestión de Riesgos a efectos que se incluyan 11 artículos referentes a: Principios, Plan Nacional de Reducción de Riesgos, De la armonización de los instrumentos de planificación, Integridad técnica en la planificación, Inclusión de la reducción de vulnerabilidad en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Planes Urbanísticos y de Uso de Suelo, Presupuesto, Estímulos, Obligatoriedad de las normas de gestión de riesgos, Deber de reparación y Cumplimiento de los estándares mínimos de prevención y reducción de riesgos.

### **Recomendaciones específicas sobre el nuevo marco internacional post-2015 para la reducción del riesgo de desastres (2015-2025).**

Que el nuevo instrumento post MAH 2015 acerque las políticas e inversiones de Desarrollo con las políticas e inversiones de Gestión de Riesgos en todos los niveles y países.

Mejorar la gobernanza para la gestión de riesgos en las diferentes escalas territoriales: local, nacional, regional y global

Fortalecer capacidades para la construcción de hábitats seguros y la resiliencia, con enfoque en las ciudades para reducir: el desarrollo urbano desordenado y explosivo, la vulnerabilidad de los medios y condiciones de vida de grandes segmentos de las poblaciones urbanas y rurales así como el deterioro ambiental creciente en muchas zonas expuestas a amenazas.

Garantizar el derecho de todos a gozar de los beneficios del progreso científico conforme al artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Reconocer los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación científica.

Que integre la ciencia social al estudio de las amenazas y vulnerabilidades.

Desarrolle programas de investigación y monitoreo entre sus países miembros.

Que el nuevo instrumento post MAH 2015 proponga indicadores que permitan hacer mediciones de las metas y logros alcanzados en cada país.

Que se unifiquen los organismos de Naciones Unidas relacionados al Marco de Acción de Hyogo, Convención de Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo del Milenio.